

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no policial, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del Boletín.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos linea. Las providencias judiciales a 30 idem linea. En los de prendadas a 10 y en los particulares a 20; las subastas a 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Julio)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 12.153

Don Román de Ingurza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Jesús de Beraza, vecino de esta ciudad, ha presentado el 24 de Febrero último, una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Lina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Bortea, término de Samano, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que lindan al

N. monte Vallegón, S. monte de los arroyuelos, E. monte de Santuyán, O. prado de Usirayor.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el primer árbol nogal marcado cerca de la casa derrumbada, y se medirán al N. 50 metros colocando la primera estaca; de esta al E. 250 la segunda, de esta al S. 800 la tercera; de esta al O. 400 la cuarta; de esta al N. 800 la quinta, y de esta al E. 150 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Marzo de 1903.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Vizcarra.

Número 12.154.

Don Román de Ingurza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Ruiz de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 del actual, una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Albericia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Albericia, término del Ayuntamiento de Santander, que lindan al N.E. y O. con terreno común y particular, y S. con la mina «Eloiza».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca segunda de la mina «Eloiza», y se medirán 400 metros al N. la primera estaca; de esta al E. 1000 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, y de esta al O. 1000 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Febrero de 1903.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Número 12.155

Don Román de Ingurza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito;

Hago saber: Que don José Baños y Roura, vecino de Bilbao, ha presentado el 26 de Febrero último, una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «San Mateo», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Collado de Trespeña, término de Celis, Ayuntamiento de Rionansa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca clavada junto al angulo N. del agrega de herederos de J. Alvarez, y se medirán al N. 300 metros primero en línea de eje al

E. 800 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, y de esta al O. 800 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villar.

Número 12.156

Don Román de Inguna y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José de Aristegui, vecino de Bilbao, ha presentado el 26 de Febrero último, una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á Lenengoa», de mineral de blerda y calamina, en el subsuelo del sitio llamado Puerto de aliva, término del Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas «La Srapresa», «Teresa», «Punta de Clavo» y «José Mari».

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander á 10 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

Empréstito de carreteras

ANUNCIO

Dijo el día de hoy que la abierta en esta Depositaria de fondos provinciales el pago de las acciones de carreteras amortizadas en el aer-

teo celebrado el día 1º de Mayo último.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 15 de Julio de 1902.—El Presidente Ordenador de pagos, Higinio A. de Celis.

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

La representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro-Mutuo, con fecha 10 del actual comunica á esta Delegación de Hacienda, que por disposición de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha sido declarado cesante don Francisco Hévia y Castañón, Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes.

Santander 14 de Julio de 1902.—A. Valgañón.

Administración de Contribuciones DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Cédulas personales

CIRCULAR

Por Real orden de 10 de Julio actual, inserta en la *Gaceta de Madrid* núm. 194, correspondiente al día 13 de este mes, se prorroga la expedición y cobranza del presente año, hasta el día 31 de Julio corriente, en aquellas provincias donde, como en la de Santander, no se encuentre arrendado el servicio.

Lo que he dispuesto sé publique en este periódico oficial para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Al propio tiempo, se previene á los señores Alcaldes de la provincia tengan muy presente la Circular publicada en el BoLETIN OFICIAL número 109, correspondiente al viernes 11 de este mismo mes.

Santander 14 de Julio de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Narciso López Montenegro.—V.º El Delegado, A. Valgañón.

LISTA DEFINITIVA

que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Villaescusa

CONCEJALES

D. Salvador Gutiérrez Mier
Hermenegildo Saro y Colsa
Juan Liao Solana
Luis Ezquerra Castanedo
Antonino López Maza
Manuel Vear Castanedo
Juan Liao Liao
Telesforo Río Obregón
Mauricio Ruiz de la Riva

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Galbán Saiz
Joaquín Roiz Castanedo
Gaspar Cuesta Saro
Francisco Gorostola Olavarriés
Manuel Joven
José Pérez Gutiérrez
Faustino Solana Crespo
Hilario Gutiérrez Río
Alejandro Agudo Castanedo
José María Haya Aguilera
Marceliano Gómez Liao
Santiago Obregón Alsar
Simón Castanedo Liao
Manuel Santa María Cabadilla
Gabino Saiz Roiz
José Muriedas Galbán
Ceferino Castanedo Liao
José Carrera Liao
Felipe Crespo Cagigas
Atígel Liao Taborga
Antonio Castanedo Liao
Simón Prádanos Solana
José Galbán Saiz
Ramón Cayón Riva
Ramón Solana Liao
Pantaleón Rí. a Muriedas
Atilermo García Castanedo
Amalio Muriedas Vega
José Jenaro Arce
Juan Montoya
Rafael Quevedo
Pedro Raga Sancho
Dimas Solana García
Diego Sisniega
Santiago Saiz Trueba
Gámerslado Martínez

Villaescusa 1º de Mayo de 1902.—El Alcalde, Sa. V. dor Gutiérrez Mier.—El Secretario, J. R. R. de G. C. d.

Depositaría de fondos municipales

DE
A R E N A S

PRIMER TRIMESTRE DE 1902

CUENTA del primer trimestre del año de 1902 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	» »
Ingresos en el mes de esta cuenta	6.028 69
CARGO.	6.028 69
Data por pagos verificados en igual trimestre	4.766 42
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	1.262 27

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas. <i>Pesetas Cts.</i>	OPERACIONES realizadas en este trimestre. <i>Pesetas Cts.</i>	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre <i>Pesetas Cts.</i>									
			1.º Propios	2.º Montes	3.º Impuestos	4.º Beneficencia	5.º Instrucción pública	6.º Corrección pública	7.º Extraordinarios	8.º Resultas	9.º Recursos legales para cubrir el déficit	10.º Reintegro
1.º Propios	»	»	»	»	»	»	»	»	214 60	214 60	5.184 09	5.184 09
2.º Montes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.º Impuestos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.º Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios	»	214 60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8.º Resultas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	»	5.184 09	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10.º Reintegro	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11.º Devoluciones	»	630	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
CARGO	»	6.028 69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

~~ESTADOS~~

	GASTOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas en este trimestre	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre,	
				Pesetas Ota.	Pesetas Ota.
1. ^a	Gastos del Avuuntamiento			1,414 73	1,414 73
2. ^a	Policia de seguridad			*	*
3. ^a	Policia urbana y rural			12 50	12 50
4. ^a	Instrucción pública			70	70
5. ^a	Beneficencia			67 50	67 50
6. ^a	Obras públicas			*	*
7. ^a	Corrección pública			*	*
8. ^a	Montes			91 93	91 93
9. ^a	Cargas			9,549 44	9,549 44
10. ^a	Obras de nueva construcción			*	*
11. ^a	Imprevistos			71	71
12. ^a	Resultas			*	*
13. ^a	Ampliación			*	*
14. ^a	Devoluciones			490	490
				4,763 43	4,766 42

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Arenas 31 de Marzo de 1902.

El Depositario,

MANUEL RODRIGUEZ

~~CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES~~

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Arenas 31 de Marzo de 1902.

El Contador,

JOSÉ GUTIÉRREZ

V.^o B.^o

El Alcalde,

BONIFACIO RASILLA

00 149 00 419

00 181 6 00 181 6

080 080

00 200 0 00 200 0

00 000

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Peñagos la relación nominal de los propietarios de los terrenos que lleva de ser cesados para llevar a cabo las obras necesarias para la mina «Demasia y Ivonne», del término de Peñagos, se publica ésta continuación de la anterior, señalandose en ella, para su aplicación, para que los que se consideren que tienen que presentar sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de la finca referidas en dicha Alcaldía de Peñagos, según determina el artículo 24 del Reglamento.

Lo que orden del señor Gobernador se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Nº	Nombre de la finca	Sitio donde radica	Nombre de los propietarios	Vivienda	Colonos	Vacienda	Observaciones
1	Labrantío	La Cavadilla	Felipe Crespo	Cabárceno	Francisco Gómez		
2	id.	id.	Fermín Martínez	id.	El mismo		
3	en plazas	id.	Hernánegildo Pontones	id.	id.		
4	id.	id.	Venancio Gutiérrez	id.	id.		
5	Prado	id.	Fermín Martínez	id.	id.		
6	id.	id.	Pilar Castanedo	id.	id.		
6	id.	id.	Pedro Qu. ^a . y Dolores García	id.	id.		
6	id.	id.	Ramón Agudo	id.	id.		
6	id.	id.	Dolores García	id.	id.		
7	Labrantío	id.	Joaquín Royo	id.	id.		
8	Prado	id.	José Fernández Poza	id.	id.		
9	Labrantío	id.	Ramón Agudo	id.	id.		
10	Prado	id.	José Vear	id.	id.		
11	Labrantío	id.	José Fernández Poza	id.	id.		
12	Prado	id.	Brígida Roiz	id.	id.		
13	Prado	id.	Fidela Sainz	id.	id.		
14	Prado	id.	Pilar Castanedo	id.	id.		
15	Prado	id.	Compañía Murcia San Salvador	id.	id.		
16	Prado	id.					
17	Prado	id.					

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Junio de 1902

Población de Santander, según censo: 50.676 habitantes

Causa de las defunciones	RESUMEN					De 60 años en adelante	De 40 años a 59 años	De 20 años	De 5 años	De 1 año	De 0 a 1 año
	V.	H.	V.	H.	V.						
Fiebres tifoidras (tifus abdominal)						1					
Tifus exantemático											
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica											
Viruela											
Sarampión											
Escarlatina											
Coqueluche											
Difteria y crup											
Crippe											
Cólera asiático											
Cólera nostras											
Otras enfermedades epidémicas											
Tuberculosis pulmonar											
Tuberculosis de las meninges											
Otras tuberculosis											
Sifilis											
Cáncer y otros tumores malignos											
Meningitis simple											
Congestión, hemorragia y renblandecimiento cerebral											
Enfermedades orgánicas del corazón											
Bronquitis aguda											
Bronquitis crónica											
Pneumonía											
Otras enfermedades del aparato respiratorio											
Afecciones del estómago (menos cáncer)											
Diarrea y enteritis											
Hernias, obstrucciones intestinales											
Cirrosis del hígado											

Mal del Bright
Enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus
organs genitales de la mujer
Segunda puerperal (fiebre, peritonitis, lebitis puerperal)
Várices arteriales puerperales
Deformidad congénita y vicios de conformación.
Dermatitis senil
Síndrome
Malaria y fiebre tertiana
Otras enfermedades
Epidemias dadas u esconocidas ó mal definidas

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS

Legítimos	Legítimos		TOTAL		Legítimos	Legítimos		TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	
83	85	13	11	192	5	6	1	12

Santander 5 de Junio de 1902

NACIDOS MUERTOS

Legítimos	Legítimos		TOTAL		Legítimos	Legítimos		TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	

Batallón Cazadores de Alfonso XIII, nº 24

COMISIÓN LIQUIDADORA

RELACIÓN nominal de las clases é individuos de tropa, pertenecientes á este Batallón, que han sido ajustados con arreglo á la R. O. de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53), los cuales no han presentado solicitud en reclamación de sus créditos á pesar de haberse publicado estar terminados sus ajustes en los BOLETINES OFICIALES de las provincias.

Clases	NOMBRES	Alcance que le resulta		NATURALEZA	
		Pesetas	Cts.	Pueblo	Provincia
Soldado	Celestino Fernández Incógnito	»	»	»	Santander
»	José María Polanco	»	»	»	»
»	Joaquín Revuelta Ruiz	»	»	»	»
»	Manuel Díaz Gómez	»	»	»	»

Barcelona 28 de Junio de 1902.—El Comandante Mayor, José Jaspe. —V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, C. Rivas.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Val de San Vicente

El apéndice al amillaramiento de este Municipio, formado por la Junta parcial por el concepto de rústica y peñata para el año próximo de 1903, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a fin de que los contribuyentes comprendidos en él puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho.

Lo que se hace público por medida del presente que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de aquellos.

Val de San Vicente 1.º de Junio de 1902.—P. A. de la Junta, Juan Manuel López.

Ayuntamiento de Polanco

Terminados los apéndices al amillaramiento, tanto por rústica y peñata como por urbana, que han de

servir de base á los repartimientos de la contribución territorial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1903, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Polanco y Junio 12 de 1.º 02.—El Alcalde, J. Díaz.

Anuncios particulares

Epifanía Muñoz
Maestra con título profesional

Admite alumnas internas, externas y medio pensionistas para las diferentes asignaturas del Magisterio, labores y corte.

Honorarios módicos:
Calle de la Compañía número 20, principal, izquierda:

**SE VENDE
PAPEL VIEJO**

En la Imprenta de este periódico

Gran Hotel & Restaurant
EL CUARTELILLO
DE
Angel Delgado

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Salones para familias.—Comedores particulares.—Comidas á domicilio.—Cocina francesa y española.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Grandes bodegas de vinos de todas las clases, propiedad del dueño del Hotel, para el servicio del mismo.

Recientemente se han hecho mejoras de importancia en los diferentes salones del Hotel.

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, 4